

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria.

Hago saber que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 107/2012, por el fallecimiento sin testar de Ángel Delgado Moreno, nacido en Hinojosa de la Sierra, el día 31 de mayo de 1923, de estado civil soltero, hijo de Silverio y Bibiana, con último domicilio en la Residencia de los Royales, de Soria; ocurrido en Soria, el día 30 de septiembre de 2011, careciendo el causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes y todos sus hermanos, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos sus sobrinos: José Ignacio y María Jesús Brieva Moreno, hijos de su hermana Julia Delgado Moreno; y sus sobrinos: Jesús, María Luisa, María Concepción, Fortunato y Miguel Ángel Delgado Santa Bárbara, hijos de su hermano Fortunato Delgado Moreno. Es por lo que, habiéndose promovido por su sobrino Miguel Ángel Delgado Santa Bárbara, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Ángel Delgado Moreno, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 5 de marzo de 2012.– El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

665

BOPSO-36-28032012